

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN
“Autoliquidable Vaso Pisco Oficial 2026”

En Santiago de Chile, a 11 de agosto de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4 y por doña **Andrea Alarcón Yáñez**, cédula de identidad número 13.726.080-8, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la Promoción denominada “**Autoliquidable Vaso Pisco Oficial 2026**”, en adelante también el “**Promoción**”, con vigencia a contar del día 15 de agosto de 2026 y hasta el 15 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock, lo que suceda primero.

La Promoción será realizada exclusivamente en los puntos de venta del canal Tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, individualizados en el Anexo N°1 de estas Bases.

SEGUNDO
Participantes y Mecánica del Promoción

Durante el periodo de vigencia de la Promoción sólo podrán participar en ella personas mayores de 18 (dieciocho) años.

La forma de participar es la siguiente: Por la compra de 1 (un) producto de la marca Coca-Cola Zero azúcar en uno de sus formatos PET 1.5lt, PET 2lt o PET 3lt más 1 (una) botella de Alto del Carmen en sus formatos de 1lt o 700ml (en adelante los “**Productos Participantes**”), el consumidor pagando \$1.000 (mil pesos chilenos) tendrá la posibilidad de canjear, un vaso de vidrio piscoero con el slogan “*la pisco oficial*” (en adelante el “Autoliquidable” o los “Autoliquidables”).

Se deja constancia que para que Andina entregue el Autoliquidable será requisito que el consumidor final haya comprado al menos 1 (un) producto de la marca Coca-Cola Zero Azúcar en sus formatos PET 1.5lt o PET 2lt o PET 3lt y al menos 1 (un) producto de la marca Alto del Carmen sus formatos de 1Lt o 700ml.

TERCERO

Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la región Metropolitana. En total 1.800 (mil ochocientos) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o cuando se haya agotado el stock de 49.000 (cuarenta y nueve mil) Autoliquidables.

CUARTO

Autoliquidables y Stock

El Autoliquidable consistirá en un vaso de vidrio pisolero con slogan "*la piscola oficial*", de acuerdo a la imagen referencial contenida en el Anexo N° 1 de estas Bases. En total, Andina ha destinado la cantidad de 49.000 (cuarenta y nueve mil) unidades de Autoliquidables, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de 49.000 (cuarenta y nueve mil) Autoliquidables indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos Participantes.

Los Autoliquidables serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido. Una vez entregados, será responsabilidad del dueño de cada Local Adherido que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en eventuales modificaciones a los Autoliquidables, con posterioridad a su entrega al dueño del Local respectivo.

Los Autoliquidables no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO

Vigencia

La presente Promoción estará vigente desde el día 15 de agosto de 2026 hasta el día 15 de septiembre de 2026 ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 49.000 (cuarenta y nueve mil) Autoliquidables, cualquiera de las dos circunstancias que ocurra primero.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SEXTO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que se realice con el Autoliquidable no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

SÉPTIMO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de esta Promoción, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de esta Promoción podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de esta Promoción.

Andina busca que los consumidores que participan de esta Promoción estén al tanto de los datos que entregan, teniendo control sobre la información que comparten. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en esta Promoción con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los consumidores que participan de esta Promoción declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en esta Promoción, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

OCTAVO

Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Promoción “**Autoliquidable Vaso Pisco Oficial 2026**”. Para todos los efectos legales, estas Bases se

encuentran disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

NOVENO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los participantes de la Promoción, por el sólo hecho de participar en ella y como condición para la entrega del Autoliquidable, autorizan a Andina a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del Autoliquidable, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos. Los Participantes, mantendrán indemnes a Andina de todo perjuicio directo e indirecto que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del Autoliquidable.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 15 de octubre de 2026.

DÉCIMO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Andrea Alarcón Yáñez



Fernanda Gonzalez Ribeiro
pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Autoliquidable Vaso Pisco Oficial 2026”
Imágenes meramente referenciales

LLÉVATE EL VASO DE LA PISCOLA OFICIAL

ADVERTENCIA
El consumo de alcohol en menores de 18 años se encuentra prohibido.

COMBO
Coca-Cola Zero Azúcar + Alto del Carmen
+\$1.000

Vaso de Pisco Oficial.

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2026 Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPAN LOS FORMATOS PET 1.5LT; PET 2LT; PET 3LT DE LA MARCA COCA-COLA ZERO AZÚCAR Y FORMATO BOTELLA VIDRIO 1LT Y 700ML DE LA MARCA ALTO DEL CARMEN. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR STOCK DE AUTOLIQUIDABLES. PARTICIPAN LOS FORMATOS PET 1.5LT; PET 2LT; PET 3LT DE LA MARCA COCA-COLA ZERO AZÚCAR Y FORMATO BOTELLA VIDRIO 1LT Y 700ML DE LA MARCA ALTO DEL CARMEN. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
E5D49788D-EFB7-4A33-AB59-6E4A65A608C0



Firmado por

Firma electrónica

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 14 Agosto, 2026 11:46:33
Identificador único de firma:
DF3E0DB5-7B53-4F4C-9001-E8E30B7460C0

Andrea Alarcón
CHL 137260808
aalarcony@koandina.com

GMT-04:00 Miércoles, 12 Agosto, 2026 14:49:32
Identificador único de firma:
FC49AD31-471E-4E36-8C0F-A576CF3C68EF